

CIRCULAR

A todos los Alcaldes y Alcaldesas del país, se les informa:

El período de matrícula de vehículos inicia el primero de Julio de cada año, por tal motivo se les solicita muy respetuosamente notifiquen mediante certificación de punto de acta a más tardar el 15 de abril, si existe alguna modificación a la tasa vehicular municipal y/o multas para este año 2018.

La notificación puede ser a través de la Gerencia Administrativa – Financiera de la AMHON con la Lic. Leiby Oseguera o directamente al Instituto de la Propiedad con la Licenciada Ercely Rebeca González, Jefe Interina del Departamento Normativo de Recaudación, Cuenta Corriente, Control de Bancos y Cobranzas.

Tegucigalpa M. D. C., 14 de Febrero de 2018.



JOSE ANTONIO MENDOZA
Director Ejecutivo
AMHON